



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.-
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.-

Asunto 032 / 017

2016-11-0011-0021

Montevideo, 13 MAR 2017

VISTO: la propuesta de designación efectuada por la Unidad Ejecutora 011 "Instituto de Investigaciones Biológicas Clemente Estable", en un cargo de Profesor Adjunto de Investigación, Profesional, escalafón A, grado 11, puesto 74912, plaza 1, Programa 240 con dedicación total, en la División de Genética y Biología Molecular, a la señora. Leticia Bidegaray.-----

RESULTANDO: I) que la citada persona reúne las condiciones necesarias para desempeñar las tareas inherentes al cargo, de acuerdo al concurso abierto de Méritos y Oposición convocado al efecto.-----

II) que la candidata propuesta mantiene un vínculo con el Estado, bajo régimen de horas docentes, en la Unidad Ejecutora 011 "Instituto de Investigaciones Biológicas Clemente Estable" del Ministerio de Educación y Cultura.-----

CONSIDERANDO: I) que el Área Programación y Gestión Financiera ratifica la vacancia del cargo a proveer.-----

II) que existe informe previo favorable de la Oficina Nacional del Servicio Civil y la Contaduría General de la Nación.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 233 de la Ley 13.640 de 26 de diciembre de 1967 y Decreto 189/987 de 31 de marzo de 1987.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1ro.- Designase en la Unidad Ejecutora 011 "Instituto de Investigaciones Biológicas Clemente Estable" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura", a la señora. Leticia Bidegaray, cédula de identidad 2.608.505-6, en un cargo de Profesor Adjunto de Investigación, Profesional, escalafón A, grado 11, puesto 74912, plaza 1, Programa 240 con dedicación total, en la División de Genética y Biología Molecular, a partir de la fecha de notificación de la presente resolución.-----

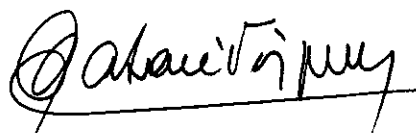
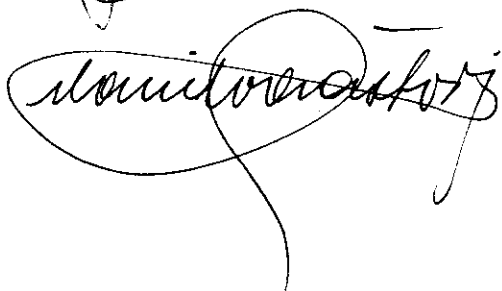
2do.- Previo a la aceptación del cargo, la citada persona deberá renunciar a las horas docentes en el Instituto o en su defecto, acreditar en forma fehaciente, que no existe coincidencia total o parcial de los horarios para el cumplimiento de sus funciones.-----

3ro.- Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, a la Oficina Nacional del Servicio Civil, al Área Programación y Gestión Financiera, al Área Gestión y Desarrollo Humano, a la División Desarrollo Informático y a la División Gestión Documental y Electrónica. -----

4to.- Pase al "Instituto de Investigaciones Biológicas Clemente Estable" para el registro en el Sistema de Gestión Humana, notificación de la interesada y demás efectos que correspondan. Cumplido, archívese. -----



Dra. **MARÍA JULIA MUÑOZ**
MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CULTURA



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Periodo 2015 - 2020